



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 0 DIC. 2008

RES. H. N° 1840-08

Exptes. N° 4687/02; 4925/01; 4224/08; 5051/05; 4766/07 y 4924/01

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Letras**, de prorrogar las designaciones y/o incremento de dedicación a docentes que se vienen desempeñando temporariamente, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009 ó nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad con el dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para su tratamiento en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar las prórrogas solicitadas hasta nueva disposición;

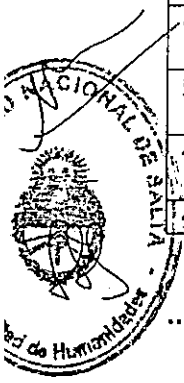
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a los docentes que a continuación se detallan, el Incremento de dedicación temporaria según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, sujeta a la disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Expte. N°	Docente	N° Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4.687-02	Altuna, Elena María	1.399	Prof. Asociado Simple a Exclusivo	1.822-07
4925-01	Carrique, Amalia Rosa	2.097	Prof. Adjunto Simple a Exclusiva	1.822-07
4.224-08	Rodríguez, Susana Alicia C.	2.658	Prof. Adjunto Simple a Exclusiva	331-08
5.051-05	Sosa, Marcela Beatriz	2.266	Prof. Adjunto Simple a Exclusiva	1.822-07
4.766-07	Gutiérrez, Rafael Fabián	4.031	Auxiliar Docente de 1ra. Semiexclusiva a Exclusiva	1.823-07
4.924-01	Salas Figueroa, Patricia	4.477	JTP Simple a Exclusiva	1.822-07



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

..//

RES. H. Nº 1840-08

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2009.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Letras de esta Unidad Académica.-

Jcl/ag

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

